UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 19 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 619-2011-UNSCH-CU, de fecha 11 de agosto de 2011, se designó como autoridades académico-administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año y encargo por seis (06) meses, respectivamente;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada el período de encargo de la Coordinación del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR el artículo 1º, de la Resolución del Consejo Universitario Nº 619-2011-UNSCH-R, de fecha 11 de agosto de 2011, en los siguientes extremos:

"...

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Mtra. IRIS JARA HUAYTA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora del Instituto de Investigación de la Facultad de Enfermería, por el período de seis (06) meses, a partir del 01 de agosto de 2011 al 31 de enero de 2012.

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. GUALBERTO CABANILLAS ALVARADO
Vicerrector Administrativo
Encargado del Rectorado

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods